

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-3-49

Jose Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación: **Anexo II.**

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de "TOALLAS DE CELULOSA" a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, a 2 de Febrero de 2012



Edo. Jose Luis de Sancho Martín
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

Anexo I

CONCURSO: 2011-3-49

REFERENCIA: TOALLAS DE CELULOSA

OBJETO: TOALLAS DE CULIOSA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.


LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	011507	TOALLA CELULOSA CUATRO CAPAS 40 45 X 25 30CM	202575	(0100015825) LAMBERA, S.L.	0,020532	28.950,120030
2		2	026320	TOALLA CELULOSA UNA CAPA 30 X 40CM	203580	(0100015825) LAMBERA, S.L.	0,043895	10.139,745010
3		3	045998	TOALLA CELULOSA UNA CAPA 27 X 40CM	203350	(0100015825) LAMBERA, S.L.	0,029145	8.744,550400
TOTAL S/IVA:							40.537,64	
TOTAL C/IVA:							7.296,78	
							47.834,42	

CLASUIUA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

- . El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
- a) Desde la firma del contrato por la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha: _____
 Firma: _____
 El Jefe de Compras



ANEXO II

2011-3-49 TOALLAS DE CELULOSA

Licitador	Lote	Valoración Técnica	Puntuación Técnica	Oferta Económica	Puntuación Económica	Puntuación Total	Propuesta Adjudicación
Lambra	1	Cumple	40	0,0174	60	100	P.Adjudicación
	2	Cumple	40	0,0372	60	100	P.Adjudicación
	3	Cumple	40	0,0247	60	100	P.Adjudicación
Krape	2	No cumple	20	0,028	-		
	3	No cumple	20	0,028	-		

